

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE SALUD COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No. RSCO-HEDE-0267-304-013-010

003527, 003528

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2, 3, 15, 16 fracciones IV y X, 17 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracciones IX y X, 17 bis fracciones IV y XIII, 194 fracción III, 197, 198 fracción II 204, 278, 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380, 393 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso c fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004; 1, 3, fracción I (incisos g y h), V, VII, XI y XII, XIII, 4 fracción II inciso c, 10 fracciones VIII y X, 11 fracciones VI, XI, 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado el 7 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 143300624A0280, S00/2946 y la respuesta a la prevención única de información número : ***** se MODIFICA el registro del producto que a continuación se describe. .

Titular del Registro: BASF MEXICANA, S.A. DE C.V. Domicilio: INSURGENTES SUR NO. 975 CD. DE LOS DEPORTES 03710, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL Domicilio Fiscal: BASF MEXICANA, S.A. DE C.V. INSURGENTES SUR # 975 CIUDAD DE LOS DEPORTES 03710, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL

RFC: BME 8109104S6 No de licencia o aviso de funcionamiento: AF-09-14-ABR-14

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: PIVOT 100 / PIVOT / PIVOT 100 SL / VELTROMA / VELTROMA SL Nombre Común del ingrediente activo: IMAZETHAPYR Función: HERBICIDA Uso: AGRICOLA Presentación: SOLUCION ACUOSA Categoría Toxicológica: IV LIGERAMENTE TOXICO

Fabricante del ingrediente Activo: *****

Formulador: *****

Maquilador: *****

Proveedor: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - BASF CORPORATION / REPUBLICA ARGENTINA - BASF ARGENTINA, S.A. / REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL - BASF, S.A.

Fecha de expedición: 19/12/2014 Fecha de vencimiento: INDETERMINADA

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

(Rojas López de María Dolores) M. en C. MARIA MAGDALENA ROJAS LOPEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300AYCM311 / 33000QLM273 / CF-nbcd



143300624A0280

003527, 003528

Composición Porcentual:
Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

	% en Peso/ % en volumen			Equivalente de Ingrediente Activo
	MINIMO	NOMINAL	MAXIMO	
IMAZETHAPYR	9.975	10.500	11.025	100 G/L ✓
Sal de amonio del acido (R/S)-5-etil-2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolin-2-il) "Con un contenido de imazethapyr acido no menor de 94.55%"				

Ingrediente(s) Inertes(s)

DISOLVENTES Y CONSERVADORES.

89.500 ✓

Uso Autorizado:

CONTROL DE MALEZAS EN LOS CULTIVOS DE: ALFALFA, CACAHUATE, FRIJOL, SOYA*** ✓

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300AYCM311 /3300DOLM273 /CF-nbcd

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras